

algunas cosas por las que morir, no está preparado para vivir

Martin Luther King

SOLO PARA ABOGADOS

Guía Jurídica de diario LA HORA Teléfono 503 266 QUITO

HOLGER SALAZAR ARGUELLO Abogado

Carlos Ibarra y Santa Prisca - Edif. Gómez - Of. 203 Teléfono 580 992 QUITO

CHANGO, ingreso al Hogar de Niños San Vicente de Paul el 14 de marzo de 1995, de quince días de nacida, raza mestiza, piel trigueña, pelo negro, ojos negros, no tiene señales particulares, vestía camiseta blanca, pañal desechable una conchita de Hospital, peso 2.800 gms, talle 0.49 m, se insertará en la publicación sus fotografías todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 134. Idioma. Como medida de protección confíase la custodia de la menor. Al Hogar San Vicente de Paul. NOTIFIQUESE. f) Dr. Hugo Celi. Presidente, Secretario que certifica. Lo que comunico a usted, para los fines de Ley. Atentamente

DR. HUGO CELI ALVAREZ PRESIDENTE hay un sello la398



REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NATURALIZACION DE LA SEÑORITA ELIANA DEL PILAR COBOS MARLES De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento a la Ley de Naturalización, se hace saber que la ciudadana ELIANA DEL PILAR COBOS MARLES ha solicitado Carta de Naturalización en el Ecuador. De la documentación presentada se desprende que la peticionaria ha residido ininterrumpidamente en el país desde el año de 1987, en que obtuvo su inscripción como inmigrante. De acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Naturalización, cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores para oponerse -fundamentadamente- a la concesión de la naturalización solicitada. Quito, a 1o. de junio de 1995. Marcelo Fernández de Córdoba

de la Ley de Naturalización, cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores para oponerse -fundamentadamente- a la concesión de la naturalización solicitada. Quito, a 16 de junio de 1995. Hernán Veintimilla Salcedo Secretario General, Encargado la307

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA

BANCO DE GUAYAQUIL Queda Anulado El BANCO DE GUAYAQUIL va a proceder a la anulación del siguiente cheque por PERDIDA. CHEQUE N° 842 AL 463. Valor S/ 1.000.000,00. CTA. CTE. N° 9708103. Girador: CARLOS RAUL TERAN; Beneficiario: 353

BANCO INTERNACIONAL Queda Anulado El banco de préstamos queda anulado el cheque N° 403413 AL 403415 de la cuenta corriente N° 16003875 perteneciente a PETROMAT 341 JANC.

QUEDA ANULADO Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 026337 perteneciente a SONIA ARIAS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. 275

QUEDA ANULADO Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 12061207 perteneciente a TORRES LASCANO RAUL del Banco Popular del Ecuador. 268

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL TURISTICA ILGRILLO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAL TURISTICA ILGRILLO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 8 de junio de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.002049 de 21 Jun. 1995.

- 1.- SOCIOS: NOMBRES E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO Rodolfo Scalla divorciado italiana Quito Jacqueline Odette Gard divorciada ecuatoriana Quito Luis Yáñez Flores soltero ecuatoriana Quito 2. OBJETO: Su actividad predominante es: Servicios de Turismo. 3. DURACION: 50 años, desde su inscripción. 4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha. 5. CAPITAL: S/ 10'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/ 5.000,00 cada una. 6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente. Para este cargo ha sido designada la señora Jacqueline Gard....

Quito, a 21 Jun. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DIMABRU CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DIMABRU CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 20'001.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 27 de julio de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.002046 de 21 Jun. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón El capital actual de S/ 20'701.000,00 está dividido en 20.701 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

Quito, 21 Jun. 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL